MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País – Partido de Integración Social, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el año 1923 se creó la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Ernesto López Mindreau" de Chiclayo, por el Dr. Julio Kuapil Hidalgo con el nombre de Academia de Música "Bernardo Alcedo" de Chiclayo, con el objetivo de fomentar la cultura musical;

Que, mediante Resolución Ministerial N°1861-ED, de fecha 24 de octubre de 1962, se autoriza el funcionamiento como Escuela Regional de Música del departamento de Lambayeque, con sede en la ciudad de Chiclayo, destinada a estudios instrumentales, teóricos y culturales de grado primario;

Que, mediante Decreto Supremo N°13-86-ED, de fecha 05 de agosto de 1986, se autoriza la adecuación y funcionamiento como Escuela Superior de Música de Lambayeque, otorgando títulos profesionales a carreras con una duración de cinco (5) años (10 ciclos);

Que, en base a la Resolución Ministerial N° 023-2010-ED, el 27 de setiembre del 2010 se emite la RDRS N°2216-GR que autoriza el reconocimiento a una nueva denominación como Escuela Superior de Formación Artística Pública "Ernesto López Mindreau" que a la fecha continúa vigente;

Que, la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Ernesto López Mindreau", es una institución de formación integral de profesiones en el arte musical, brinda a sus estudiantes dos carreras profesionales, además del Programa de Complementación Académica Profesional – PCAP;

Que, a lo largo de estos años se ha convertido en una Escuela Superior líder en la formación profesional del arte musical, basada en una educación de calidad, con énfasis en la investigación, la extensión y la promoción del desarrollo cultural de la sociedad, además cuenta con el licenciamiento, lo que permite a la institución contar con un amplio reconocimiento nacional;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la importante Escuela Superior de Formación Artística Pública "Ernesto López Mindreau" del distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, por su 100° aniversario de creación.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Ernesto López Mindreau", con motivo de conmemorarse este 24 de octubre de 2023 el centésimo aniversario de su creación.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al Dr. Eriberto Flores Ramos, director general de la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Ernesto López Mindreau", a los docentes, personal administrativo y estudiantes, deseándoles éxitos en los años venideros.

Lima, 19 de octubre de 2023

MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/10/2023 18:54:12-0500